

**MEMORIA**  
**EJERCICIO ECONÓMICO 2019- 2020**

**Señores matriculados:**

Conforme lo prescribe nuestra ley de creación, ponemos a vuestra consideración la presente Memoria y los Estados Contables por el ejercicio económico N° 44 cerrado el 30 de Junio de 2020, que contiene el resultado de la gestión del Consejo Directivo en el Ejercicio.

**1. Estados Contables, Situación Patrimonial y de Resultados.**

Los Estados Contables del C.P.C.E.Ch. expresados en pesos, en moneda homogénea, cerrados al 30/06/2020, arrojaron las cifras siguientes: Activo Total \$ **85.306.657,29**; Pasivo Total \$ **3.892.454,09**, y el Patrimonio Neto \$ **81.414.203,20**. El Estado de recursos y gastos, arroja un déficit de \$ **2.744.734,42**, considerando el resultado financiero y por tenencia incluido el RECPAM.

Los recursos ordinarios han totalizado un importe de \$ **38.732.992,82**, siendo su composición: recursos para fines generales \$ 38.334.097,22, recursos para fines específicos \$ 398.895,60 y recursos diversos \$ 0,00. Considerando los recursos para fines generales, que son los que sostienen la estructura de gastos del Consejo, los mismos en términos de moneda constante han disminuido un 14% respecto a los del Ejercicio anterior, situación esperable como consecuencia de la pandemia por COVID-19 que estamos atravesando desde el mes de Marzo 2020, que forzó a cerrar las instalaciones de las delegaciones durante casi dos meses.

En cuanto a los gastos ordinarios, los mismos totalizaron un importe de \$ **38.572.306,75**, siendo su composición: gastos generales de administración \$ 1.746.488,84, gastos específicos de los sectores \$ 34.521.730,57 y amortizaciones \$ 2.304.087,34. Este Consejo Directivo mantuvo un criterio de prudencia relacionada en los gastos, con el fin de cumplir con las pautas del presupuesto aprobado para el Ejercicio 2020.

**2. Organización administrativa.**

Durante el Ejercicio Económico, en Delegación Trelew se produjeron dos bajas en el personal, renunció una de las secretarías para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria Ley 24241, y la otra renunció por motivos personales, se incorporaron una secretaria y una Licenciada Administrativa, en la Delegación. En la Delegación Esquel, se

cumplió el plazo de la pasante existente en el ejercicio anterior, celebrando en el mes de junio de este ejercicio un nuevo contrato de pasantía con la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco por otra pasante. El resto de las Delegaciones mantuvo el plantel de personal existente en el Ejercicio anterior.

Se siguieron utilizando como herramientas económicas financieras el presupuesto de recursos y gastos y la fiscalización de la ejecución del mismo, a través de una estructura de cuentas contables similar a las del presupuesto, a fin de hacer un control permanente del cumplimiento del presupuesto aprobado para el Ejercicio 2020.

### **3. Relación con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.**

En este período se prosiguió con la participación en las distintas comisiones, con los siguientes representantes: 1.- Comisión de Estudios de Asunto Tributarios: Cr. Luis Pastor, Titular y Rosana Carina Bottinelli, Suplente; 2.- Comisión de Educación: Cra. Marcela Aguilar- titular y la Cra. Maria Concepción Barrios- cotitular, 3.- Comisión de Sector Público: Cra. Georgina Roberts, Titular y Cr. Mariano Pardini, Suplente; 4.- Comisión PyMES: Cra. Diana Lodeiro como Titular y Cr. Ezequiel Suavet como Suplente, 5.- Comisión de Deportes el Cr. Luis Torrijos- Titular y Cr. Alejandro De Benito, Suplente, 6.- Comisión Laboral y de la Seguridad Social: Cra. Karina Fernández,. 7.- Comisión Asesora de Actuación Judicial: Cr. César Nesossi- Titular y Ricardo Castro Y Oyarzun Mauricio- Suplentes, 8.- Comisión de Actuación Profesional: Cr. Ezequiel Suavet, 9.- Comisión de Economía: Cr. Walter Gómez y participación de Lic Carlos Baroli , 10.- Comisión de Jóvenes: Cra. Victoria Ruíz Díaz, Titular y Cr. Juan Pablo Pierini, Suplente, 11.- Comisión de Administración: Lic. Alejandra Zárate- Titular y Lic. María Laura López, Suplente

También se participó de las reuniones de junta de gobierno que se realizaron durante el año.-

### **Acciones en favor de los matriculados.**

Cuando nos disponíamos a comenzar el año laboral surgió la pandemia mundial de COVID 19, donde en todos los ámbitos hubo que modificar rutinas y formas.

En ese sentido, el Consejo Profesional profundizó y apuró gestiones que se venían realizando en cuanto a modernización de procesos.

En primera instancia, con el aislamiento social preventivo y obligatorio, en dónde se debió restringir funciones inmediatamente para disminuir la circulación, y al no ser considera-

dos como actividad esencial, se consensuó un régimen provisorio de presentación digital de trámites que a la fecha sigue vigente. Con esta acción se logró la posibilidad de la continuidad laboral y de presentación de trámites de clientes.

Obviamente, con la situación contextual que se vivió a lo largo del año y con la perspectiva de que los procesos digitales se profundizarán en el futuro, se detectó como prioritario la realización de los mismos para facilitar a los matriculados las diversas gestiones que realizan. En función a ello se contrató a un especialista para convertir al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut en Autoridad de Registro, dependiente de la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (AC-ONTI) y en el corto plazo poder otorgar firma digital a los matriculados y a terceros que así lo requieran.

Por otra parte, también como complemento de la firma digital, se encargó el desarrollo de la aplicación de trámites digitales via web. Una vez finalizadas las pruebas correspondientes, se pondrá a disposición de los matriculados la posibilidad de presentación de trámites a través de la página web oficial del Consejo, lo que redundará en beneficios en cuanto a tiempo, reducción de costos, historial de trámites on line, ente otros.

Esperamos a la brevedad poder poner a disposición de los matriculados estas herramientas a fin de continuar brindando servicios que redunden en beneficio a los profesionales.

Por otra parte, se trabaja en la confección de varios acuerdos con distintas entidades a fin de lograr beneficios para los matriculados .

En este ejercicio y a pesar de la pandemia existente se continuó con el interés de generar y fomentar la capacitación de nuestros profesionales de las distintas delegaciones a través de distintos cursos llevados adelante en el marco del SFAP, con la novedad de la implementación necesaria de cursos on line, la cual ha tenido una amplia aceptación desde los matriculados y estudiantes avanzados de carreras afines, que han recibido las diferentes capacitaciones desde el mes de marzo de manera virtual. En el ejercicio se han dictado en el marco del SFAP 25 cursos con una asistencia de 1123 profesionales matriculados.

Con relación a las contribuciones a los fondos y Seguros que cubren a nuestros profesionales, continuamos adheridos a todas las prestaciones organizadas a través de la Federación: Fondo Solidario de Salud, con las siguientes Ayudas Económicas: Transplantes e Implantes. Patologías Oncológicas, Fertilización asistida, Prótesis, Cirugía endoscópica de columna, Tratamiento regional hepático, Procedimiento Gamma Knife- radiocirugía es-

tereotáctica, PET- Tomografía por emisión de positrones, Reemplazo valvular percutáneo- práctica hemodinámica- incluye módulo TAVI, Cirugías oftalmológicas, Cuidados Paliativos, Incapacidad total y transitoria, Cirugía de reconstrucción mamaria, Internaciones Prolongadas, Tratamientos oncológicos alternativos (casos residuales).

El día 27 de Septiembre 2019 la Junta de Gobierno aprobó la nueva reglamentación del Fondo Solidario, de la Secretaría de Servicios Sociales y de los anexos de los beneficios brindados. También fijo a partir de enero de 2020, el importe de pesos diez ( \$ 10,00) por beneficiario titular, como nuevo valor de aporte mensual al Fondo Solidario. La reglamentación del Texto Ordenado entró en vigencia a partir del 01/10/2019.

También el Consejo cuenta con un Seguro de Vida que cubre a todos los matriculados por un capital asegurado de \$ 15.000 en caso de muerte natural y doble indemnización por muerte accidental, y otro Seguro de Vida de accidentes personales para los Consejeros, cuya suma asegurada es por: Muerte: \$ 780.000- Asistencia Médica farmacéutica: \$ 150.000.

En cuanto a las relaciones y gestiones con otras instituciones, el Consejo ha mantenido reuniones con funcionarios de AFIP, que permitan un mejor desarrollo de la profesión transmitiendo los inconvenientes que los matriculados manifiestan y al mismo tiempo escuchar los problemas que los funcionarios ven en la práctica.

#### **4. Inversiones de Capital**

Con relación a las Inversiones efectuadas en el corriente ejercicio, se ha concluido las obras de mantenimiento de las Delegaciones de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn. Se aprobaron los planos de obra para iniciar la ampliación y mejora de las instalaciones de la Delegación de Trelew, realizándose un proyecto de pliego para la contratación de una empresa constructora. En este sentido y como consecuencia de la volatilidad de la economía nacional por un lado se reservó dinero en Plazos fijos, Tenencia de Valores: DICA-031, AO20-008, AY24-011 Y DICA-032 y en materiales de construcción.

#### **5. Matrículas activas:**

Actualmente tenemos 1.278 matriculados (497 en Delegación Comodoro Rivadavia, 396 en Trelew, 185 en Puerto Madryn, 115 en Esquel y 85 en Rawson).

Señores matriculados, sólo nos resta esperar la aprobación de esta gestión y solicitarles continuar con una permanente colaboración para alcanzar los objetivos propuestos.

Como es de rigor, queremos agradecer a los señores delegados y a los empleados del C.P.C.E.Ch. el esfuerzo y dedicación puestos al servicio de los matriculados.

**CONSEJO DIRECTIVO CPCECh**